



**Propuesta de provisión de 1 .....plaza/s de PROFESORES ASOCIADOS, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 17 de enero de 2017 ..... (BOUC 19 de enero de 2017 ..... ), código 1701/ASO/003.....del área de conocimiento de Derecho Constitucional. ....adscrita/s al Departamento de Derecho Constitucional ..... de la Facultad de Derecho.....  
..... **Asignatura**.....Derecho Constitucional; Derecho Parlamentacion (Master) .....**

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
RIPOLLÉS SERRANO, MARIA ROSA	10



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)					Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)			Entrevista Personal	TOTAL		
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11			12	Total
	AMADO, JESÚS ALBERTO	0	0	0	-	-	0	0,1	0	0,1	-	0,2	0,5			-	-
DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO, MANUEL	2	2	1	-	-	5	2	0	1	-	3	1	-	-	1	9	
DÍAZ GARCÍA, PILAR	0	0,7	0	-	-	0,7	0	0	0	-	0	0,8	-	-	0,8	1,5	
MÉNDEZ LÓPEZ, LUIS ÁNGEL	0	1	0	-	-	1	1	1	1	-	3	1	-	-	1	5	
ORDUÑA PRADA, ENRIQUE	2	1,5	0,7	-	-	4,2	1,1	1	1	-	3,1	1	-	-	1	8,3	
RIPOLLÉS SERRANO, MARIA ROSA	2	2	1	-	-	5	2	1	1	-	4	1	-	-	1	10	
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0	0,2	0	-	-	0,2	0,2	1	0,1	-	1,3	1	-	-	1	2,5	

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

- 1.- Pertenencia por oposición a un cuerpo de funcionarios jurídicos del grupo A: hasta 2 puntos
- 2.- Antigüedad y excelencia en el desempeño de profesiones jurídicas: hasta 2 puntos.
- 3.- Especialización en Derecho Constitucional y, en particular, en Derecho Parlamentario y Electoral: hasta 1 punto
- 4.- -
- 5.- -
- 6.- Experiencia docente en el ámbito del Derecho Constitucional (hasta 2 puntos)
- 7.- Tesis doctoral (1 punto)
- 8.- Publicaciones en el ámbito del Derecho Constitucional (hasta 1 punto)
- 9.- -

10.- Proyectos y estancias de investigación, cargos de responsabilidad, publicaciones oficiales complementarias, conferencias de idiomas (hasta 1 punto)



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

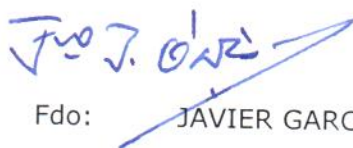
Nombre y apellidos	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 22 de febrero 2017.

El/La Presidente/a de la Comisión

  
Fdo: JAVIER GARCIA ROCA

  
Fdo: ÁNGEL SÁNCHEZ NAVARRO

Fdo: CRISTINA PÉREZ SÁNCHEZ



El/La Secretario/a

  
Fdo: IGNACIO GARCIA VITORIA

  
Fdo: ASUNCIÓN GARCÍA MARÍNEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
22 febrero 2017.  
